

Estándar de competencias profesionales

Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP1084_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/1340/2016

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Realizar el análisis diagnóstico de la realidad para desarrollar, optimizar y ajustar el programa de actividades de natación para diferentes tipos de usuarios (gestantes, matronatación, bebés, edad escolar, adultos, mayores de 65 años, otros colectivos especiales, personas con discapacidad, iniciación de actividades de natación: natación, waterpolo, sincronizada y saltos, entre otros).

IC1.1 La documentación para elaborar la programación se busca, recopila y se selecciona, utilizando las técnicas más adecuadas.

IC1.2 La programación general de la entidad, en caso de existir, se interpreta identificando las directrices expresadas en la misma para la elaboración de la programación específica.

IC1.3 Las características de los usuarios se determinan, identificando mediante las técnicas apropiadas y de forma diferenciada:

IC1.3 - Su nivel de desarrollo motor.

IC1.3 - Su nivel de destreza acuática.

IC1.3 - Su nivel de condición física.

IC1.3 - Su nivel de condición biológica.

IC1.3 - Sus intereses, motivaciones.

IC1.3 - Su grado de autonomía personal, especialmente si presentan alguna discapacidad.

IC1.4 Los recursos humanos, disposición horaria, instalaciones y medios se analizan definiendo sus posibilidades, límites y riesgos para el desarrollo de la actividad.

IC1.5 La información obtenida se procesa especificando de forma jerarquizada las referencias clave para el desarrollo del resto de los instrumentos programáticos.

IC1.6 Los resultados del análisis diagnóstico se registran en un soporte físico fácil de usar y que permita una aplicación funcional de los mismos.

EC2 Definir y, en su caso, reorientar los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico del programa para satisfacer las necesidades y expectativas de los destinatarios del mismo, conforme al carácter recreativo de las actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

IC2.1 La información obtenida inicial y periódicamente en el análisis diagnóstico se utiliza como premisa en la determinación, secuenciación, ajuste y/o redefinición de los objetivos a alcanzar por el usuario.

IC2.2 Los objetivos del programa y los de cada una de las sesiones se determinan y se redefinen para:

IC2.2 - Dar respuesta a los intereses del usuario teniendo en cuenta sus necesidades y posibles limitaciones.

IC2.2 - Orientar el programa hacia el desarrollo integral de la persona pensando en su salud y calidad de vida.

IC2.3 Los objetivos de enseñanza y de acondicionamiento físico se discriminan y diferencian claramente pero estableciendo una relación de interdependencia que permita, según necesidades, integrarlos de forma polarizada:

IC2.3 - Hacia el rendimiento físico (cuando la excelencia técnica esté al servicio del acondicionamiento físico).

IC2.3 - Hacia la enseñanza-aprendizaje (cuando el desarrollo de las capacidades físicas básicas y específicas se utilicen como un instrumento de facilitación para el aprendizaje de los estilos, salidas y virajes en natación).

IC2.4 Las prioridades y la secuencia temporal de los objetivos se reflejan en el programa actividades de natación para diferentes tipos de usuarios de forma específica.

EC3 Seleccionar las actividades de enseñanza y de acondicionamiento físico y establecer la temporalización de los mismos.

IC3.1 Las actividades de enseñanza y los sistemas de entrenamiento se eligen teniendo en cuenta los objetivos propuestos en las distintas actividades de natación para diferentes tipos de usuarios.

IC3.2 Las actividades, tareas y ejercicios se seleccionan y/o diseñan de forma que:

IC3.2 - Sean compatibles con las características psicosomáticas del usuario.

IC3.2 - Se adecuen a las necesidades y expectativas del mismo.

IC3.2 - No supongan ningún riesgo por ser, en su caso, congruentes y adaptadas a las posibles prescripciones médicas y/o posibles discapacidades del usuario.

IC3.2 - Sean significativas para los usuarios y promuevan su satisfacción.

IC3.2 - Se puedan realizar en las instalaciones, en el tiempo programado y con los medios materiales disponibles.

IC3.2 - Se minimicen las posibilidades de riesgo, realizándose en unas condiciones de máxima seguridad.

IC3.3 La dificultad objetiva de la tarea se identifica estableciendo las distintas progresiones a partir de las posibilidades de asimilación, la motivación y la capacidad de evolución personal del usuario.

IC3.4 La distribución cronológica de las actividades se pormenoriza en cada sesión considerando aspectos relativos a:

IC3.4 - El tiempo para la consecución de los objetivos.

IC3.4 - El efecto acumulativo que está previsto obtener por la interacción adaptativa producida en cada una de las sesiones según el principio de supercompensación (volumen-intensidad-frecuencia).

IC3.4 - La frecuencia mínima que garantice una retención y/o evolución significativa en el aprendizaje.

IC3.5 Las actividades alternativas se prevén para dar solución a posibles contingencias en relación a las personas, recursos y el medio.

EC4 Determinar la metodología didáctica y de acondicionamiento físico para alcanzar los objetivos previstos, en función de las características de los usuarios y de la disposición de medios y materiales.

IC4.1 Los criterios de afinidad en el ámbito motor, motivacional y relacional se utilizan para distribuir a los usuarios en los distintos tramos horarios en los que se desarrollan las actividades de la instalación acuática, estructurando los grupos de forma homogénea y respetando las ratios aconsejables alumnos/profesor.

IC4.2 Las pautas metodológicas para el desarrollo de las diferentes tareas y/o actividades se determinan comprobando que:

IC4.2 - Están contrastadas y son coherentes con los principios didácticos de la enseñanza de la natación y/o del entrenamiento deportivo recreativo.

IC4.2 - Facilitan la consecución de los objetivos previstos.

IC4.2 - Se adecuan a la naturaleza de los contenidos.

IC4.2 - Se adecuan a la disposición de medios y recursos.

IC4.2 - Se adecuan a las características del grupo, de los distintos usuarios que lo componen y a su grado de autonomía personal.

IC4.2 - Permiten solucionar las posibles contingencias en relación con las personas, medios y recursos.

IC4.2 - Permiten optimizar espacios y tiempos disponibles.

IC4.3 Las pautas para la optimización de las relaciones interpersonales se plantean e incluyen en la programación.

IC4.4 Las estrategias para asegurar la integración de los participantes con discapacidad se prevén y registran en la programación específica para que sirvan de referencia durante el desarrollo de las sesiones.

EC5 Determinar la metodología de evaluación del proceso y los resultados que se van alcanzando en forma de objetivos intermedios y globales para valorar, en su momento, la calidad del servicio.

IC5.1 La evaluación del progreso en el aprendizaje técnico y la evolución en rendimiento físico se establecen de forma que permita discriminar aspectos relativos a:

IC5.1 - La mejora de nivel en el dominio técnico de los estilos de natación, salidas y virajes.

IC5.1 - La identificación de los errores de ejecución técnica y sus causas.

IC5.1 - La mejora global de la condición física y posibles carencias en las capacidades físicas más relacionadas con la salud.

IC5.1 - La adecuación de métodos y estrategias tanto de enseñanza-aprendizaje como de entrenamiento y mejora de la condición física.

IC5.2 La instalación, medios, prestaciones, horarios y la optimización de tiempos, espacios y recursos se valoran como indicadores fiables a considerar en la determinación global de la calidad del servicio.

IC5.3 Los instrumentos, materiales y técnicas para el seguimiento y evaluación se eligen en congruencia con lo estipulado en la programación y permiten obtener una información

objetiva sobre el proceso y los resultados, especialmente en lo relativo al grado de satisfacción de los usuarios.

IC5.4 La secuencia temporal de evaluación se determina concretando las técnicas, instrumentos y fines para cada ocasión.

IC5.5 La forma de evaluar el proceso y el resultado de las sesiones en las que participan personas con discapacidad se prevé haciendo, en su caso, las adaptaciones necesarias en los instrumentos y las técnicas habituales.

IC5.6 La información obtenida periódicamente a través del análisis diagnóstico se utiliza como un indicativo fiable más para la evaluación del proceso, resultados y grado de satisfacción del usuario.

EC6 Documentar la programación y gestionar a su nivel, los medios, recursos y materiales para su desarrollo.

IC6.1 Los elementos que configuran la programación de natación se expresan y se registran de forma estructurada en soporte físico para su consulta y utilización por los técnicos implicados en la misma.

IC6.2 Los gastos se calculan y se ajustan al presupuesto disponible y, en su caso, se justifica y gestiona la derrama ocasionada.

IC6.3 Las gestiones relativas a contratación de servicios, instalaciones y permisos entre otras se realizan con la suficiente anticipación para que permita el desarrollo del programa.

IC6.4 Los medios y materiales se concretan y, en su caso, se gestiona su adquisición, en función de la disposición de los mismos, de los objetivos definidos, de los contenidos seleccionados, de las estrategias didáctico-metodológicas previstas y del proceso de evaluación.

IC6.5 Los recursos humanos y la estructura funcional para el desarrollo del programa se determinan optimizando y racionalizando los medios y recursos disponibles.

IC6.6 Las barreras arquitectónicas y necesidades de adaptación de las instalaciones en el vaso, accesos, salas, vestuarios, duchas, aseos, entre otros, se detectan y se proponen alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía en las personas con discapacidad.

IC6.7 El proceso de mantenimiento preventivo se concreta, describiendo quién, cómo y con qué frecuencia debe realizarse para asegurar el funcionamiento de los elementos de la instalación acuática que afecten al programa, de forma que se reduzca al máximo el riesgo de accidentes y/o situaciones peligrosas.

IC6.8 La promoción del programa se realiza utilizando los canales, medios y soportes que permitan la difusión del mismo entre los agentes y colectivos afectados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Promotores deportivos de natación y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico

Profesores de natación

Coordinadores de actividades en instalaciones acuáticas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas

Medios de producción

Equipos informáticos con "software" específico de aplicación (periodización del acondicionamiento físico y de la enseñanza, programación, agenda, cronogramas) Sistemas de protección de datos Medios y equipos de oficina.

Información utilizada o generada

"Software" de consulta Documentación técnica de equipos y materiales Bibliografía especializada Normativa específica y documentos oficiales Medios y equipos de oficina.